



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-61973332-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-61973332-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma MAKINTHAL QUIMICA S.R.L., con RNE N° 020046124, solicita la reinscripción del producto cuya denominación es ALGUICIDA PARA AGUA DE PISCINAS, marca MAK AB, inscripto mediante certificados de RNPUD N° 0250016 y 0250017 correspondientes a venta libre y venta profesional respectivamente, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbense los Certificados de RNPUD N° 0250016 y 0250017, que constan en IF-2020-51771447-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma MAKINTHAL QUIMICA S.R.L. por el término de 5 (cinco) años a partir del 3 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2020-50836825-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 3º.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2020-51771447-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250016 y 0250017 para el producto bajo las categorías de venta libre y profesional respectivamente.

ARTÍCULO 5º.- CANCELÁNSE los Certificados de RNPUD N° 0250016 y 0250017, otorgados por expediente N° 1-47-2110-2312-14-3.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, de los Certificados de RNPUD N° 0250016 y 0250017 actualizados que se mencionan en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2019-61973332-APN-DGA#ANMAT